



SECRETARÍA NACIONAL DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ACUERDO CNPDES No. 01-2024

LAS PARTES ACORDANTES:

Entre los suscritos a saber: Javier Enrique Caraballo Salazar., con cédula de identidad personal **No.3-111-446**, Procurador General de la Nación Ministerio Público, en su condición de Presidente de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (**CONAPREDES**), en adelante se denominará **CONAPREDES**; por una parte y por la otra parte Graciela Isabel Mauad Ponce, con cédula de identidad personal **No. 8-802-1286**, en su condición de Representante del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (**CONA**), designada, mediante la **Resolución No.43** del 27 de abril de año 2021 de la Asamblea Nacional, por, quien en adelante se denominará **SENNIAF**, condición que le acredita responsabilidad sobre el proyecto denominado **“Fortalecimiento de las Capacidades del SENNIAF para Atender Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) en Situación de Movilidad Humana en Zonas Fronterizas y Víctimas de Violencia Sexual en las Regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá en el marco del Sistema de Protección”**, hemos convenido suscribir el presente Acuerdo.

CONSIDERANDO:

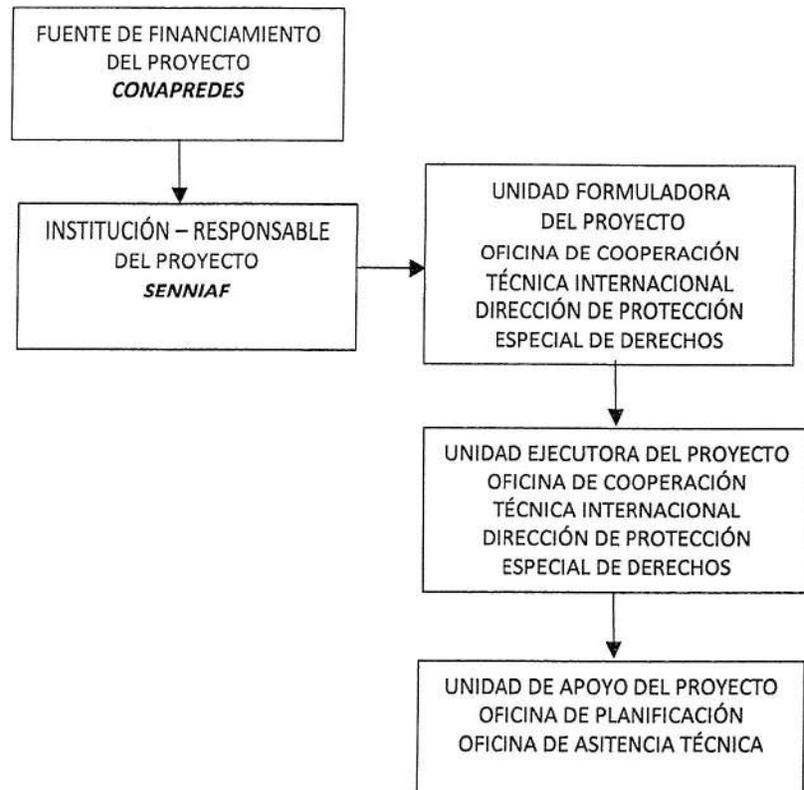
Que **CONAPREDES**, es un organismo técnico-administrativo, creado mediante Ley N° 16 del 31 de marzo de 2004, para el estudio de los mecanismos tendientes a la Prevención y Erradicación de los Delitos de Explotación Sexual, el cual tiene dentro de su marco funcional, el implementar planes, programas, proyectos y campañas publicitarias encaminados a promover la prevención, capacitación, atención, tratamiento, fortalecimiento y rehabilitación, a favor de las víctimas de este flagelo que afecta la dignidad, el desarrollo y los derechos humanos consagrados en los Convenios y Tratados Internacionales.

Que el Capítulo V, artículo 22 de la Ley antes señalada, establece que **CONAPREDES**, estará presidida por el Procurador (a) General de la Nación, otorgando facultad al Ministerio Público a intervenir y a desarrollar Políticas Públicas en materia de prevención de los delitos de explotación sexual.

Que **SENNIAF**, es una entidad pública descentralizada y especializada del Estado, creada mediante Ley N°14 del 23 de enero de 2009, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica y de gestión, responsable de coordinar, articular, ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Que **SENNIAF**, tiene como visión ser reconocida como una entidad pública fortalecida dentro del Sistema de Protección Integral, con presencia en cada una de las provincias de la República de Panamá, articulando los esfuerzos de todos los integrantes del sistema, para contribuir al pleno desarrollo de la Niñez y la Adolescencia, con un equipo de trabajo competente y comprometido para cumplir con los mandatos constitucionales y los convenios internacionales ratificados por Panamá en materia de protección de derechos de humanos.





Que entre **CONAPREDES Y SENNIAF**, se pretende el fortalecimiento de las capacidades para atender a la población de **NNA**, víctimas de violencia sexual, a su vez prevenir sus efectos adversos, con especial énfasis en las regiones de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá, a través del mejoramiento del abordaje a la población infantil, así como también con la consolidación del Modelo de Intervención y de Atención para víctimas de Violencia Sexual, incluyendo programas para víctimas de Explotación Sexual y a **NNA** en movilidad humana actualizando y desarrollando el Protocolo de Atención a Víctimas de Explotación Sexual e integrándolo con los diferentes mecanismos de protección desarrollados por **SENNIAF** y con ello fortalecer la presencia de equipos y profesionales especializados de **SENNIAF**, para apoyar el monitoreo de las atenciones y tratamientos de los niños/as víctimas de la violencia sexual y explotación sexual, en las regional de Darién y Panamá. Por último, el proyecto pretende adecuar las infraestructuras precisas para la atención de los niñas/as y equipar los espacios necesarios en las regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá.

Que, durante la sesión plenaria celebrada por La Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (**CONAPREDES**), el dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), **SENNIAF**, presentó y sustentó el proyecto denominado: **“Fortalecimiento de las capacidades del SENNIAF para Atender NNA en situación de movilidad humana en zonas fronterizas y víctimas de Violencia sexual en las regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá en el marco del sistema de protección”**.

Que el proyecto tiene como objetivo general: Fortalecer al **SENNIAF**, en las capacidades de prevenir y atender a la población de **NNA** víctimas de violencia y prevenir los efectos colaterales adversos en las regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá.

Que los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Mejorar el abordaje a la población infantil víctima de violencia sexual, a través de la Consolidación del Modelo de Intervención y de Atención para víctimas de Violencia Sexual incluyendo programas para víctimas de Explotación Sexual y **NNA** en movilidad humana actualizando y desarrollando el Protocolo de Atención a Víctimas de Explotación Sexual e integrándolo con los diferentes mecanismos de protección desarrollados por **SENNIAF**.
- Fortalecer la presencia, la especialización y movilidad de personal de **SENNIAF** para apoyar el monitoreo de las atenciones y tratamiento de las víctimas de violencia sexual y explotación sexual en las regiones de Panamá y Veraguas e igualmente sobre la atención a **NNA** en movilidad transfronteriza en las regiones de Chiriquí y Darién.



- Adecuar las infraestructuras y equipar espacios en las regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá para el mejoramiento de las atenciones a víctimas de violencia y abuso sexual.

Que el monto total presentado por SENNI AF, para la ejecución del proyecto asciende a la suma total de seiscientos noventa y nueve mil ciento dos balboas con **00/100(B/.699,102.00)** de los cuales le corresponde a CONAPREDES, el aporte financiero de trescientos noventa y seis mil doscientos ocho balboas con **00/100 (B/. 396,208.00)**, que representa un **57%** del valor total del proyecto y SENNI AF, aportará la suma de trescientos dos mil ochocientos noventa y cuatro balboas con **00/100 (B/. 302,894.00)** que corresponderá el **43%** del valor total del proyecto.

Que el alcance de este proyecto se enmarca en dos (2) grandes lineamientos o componentes a realizar, a saber:

| |
|--|
| COMPONENTES |
| Componente 1. Fortalecimiento Institucional |
| Componente 2. Mejoramiento de Infraestructura |

Que el presupuesto total del proyecto es por la suma de hasta seiscientos noventa y nueve mil ciento dos con **00/100 (B/. 699,102.00)**, y será utilizado de acuerdo al siguiente desglose:

| # | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS | PRESUPUESTO TOTAL | FINANCIAMIENTO CONAPREDES | APORTE DE SENNI AF |
|----|---|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| | Componente 1. Fortalecimiento Institucional. | B/.635,794.00 ✓ | B/.332,900.00 ✓ | B/. 302,894.00 ✓ |
| 1. | Implementación de la Consolidación de un Modelo de Intervención Integral para NNA víctimas de Violencia Sexual y Explotación Sexual incluye sus protocolos, guías, contratación de personal, refuerzo de equipo psicosocial e incremento en la capacidad de movilidad | B/.280,426.00 | B/.150,500.00 | B/. 129,926.00 |
| 2. | Equipos de especialistas Interdisciplinarios consolidados en las regionales de Darién y sede de la Provincia de Panamá | B/.355,368.00 | B/.182,400.00 | B/. 172,968.00 |
| | Componente 2. Mejoramiento de Infraestructura | B/.63,308.00 ✓ | B/.63,308.00 ✓ | B/. 0.00 |
| 1. | Adecuaciones de las regionales de Darién, Chiriquí y Veraguas y sede de Panamá para atender de forma privada a víctimas de Violencia sexual y explotación Sexual | B/.42,500.00 | B/.42,500.00 | B/. 0.00 |
| 2. | Equipamiento de regionales - Dotación de mobiliario para Sala de Atención de NNA Víctimas de violencia en regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá sede. | B/.20,808.00 | B/.20,808.00 | B/. 0.00 |
| | PORCENTAJES % | 100% | 57% | 43% |
| | TOTAL, DEL PROYECTO | B/.699,102.00 ✓ | B/.396,208.00 ✓ | B/.302,894.00 ✓ |

Que luego de analizar la propuesta, los miembros de **LA COMISIÓN**, basados en las disposiciones legales contenidas en la Ley No. 16 del 31 de marzo de 2004, en el Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta esta Ley, el "Reglamento para el Uso y Adopción, de Mecanismos de Control Interno, Fiscales y de Procedimientos para el Financiamiento de Planes, Programas y Proyectos, que Garanticen el Manejo Eficiente y Transparente del Fondo Especial Contra la Explotación Sexual, administrado por CONAPREDES"; emitieron voto favorable al proyecto presentado por SENNI AF, lo cual consta en Actas, por tanto;



Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
22 JUL 2024
 GUILLERMINA GONZALEZ
 Fiscalizadora

ACUERDAN:

PRIMERO: CONAPREDES destinará la suma de hasta trescientos noventa y seis mil doscientos ocho balboas con 00/100 (B/. 396,208.00) para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades del SENNIAF para Atender NNA en situación de movilidad humana en zonas fronterizas y víctimas de Violencia sexual en las regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá en el marco del sistema de protección", por un periodo de veinticuatro (24) meses a partir del refrendo de Contraloría General de la República.

SEGUNDO: SENNIAF, destinará la suma de hasta de trescientos dos mil ochocientos noventa y cuatro balboas con 00/100 (B/. 302,894.00), como aporte para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades del SENNIAF para Atender NNA en situación de movilidad humana en zonas fronterizas y víctimas de Violencia sexual en las regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá en el marco del sistema de protección".

TERCERO: ESTABLECER que el monto destinado por LA COMISIÓN, para la ejecución del mencionado proyecto será utilizado de acuerdo al presupuesto presentado en el proyecto y se someterá a seguimiento y monitoreo por parte de la Secretaría Ejecutiva de CONAPREDES, en cuanto a la ejecución financiera, procesos de contratación, avances técnicos de indicadores de resultados. De igual manera este proyecto será sujeto a las auditorías internas y las auditorías de la Contraloría General de la República, cuando así lo tenga a bien realizar.

PRESUPUESTO:

| EDT | COMPONENTE / RESULTADO / ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | FINANCIAMIENTO CONAPREDES | APORTE DE SENNIAF |
|-------|---|--|---------------------------|-------------------|
| 1 | Componente 1 Fortalecimiento Institucional | | B/. 396,208.00 | B/. 302,894.00 |
| 1.1 | Resultado 1. Implementación de la Consolidación de un Modelo de Intervención Integral para NNA víctimas de Violencia Sexual y Explotación Sexual incluye sus protocolos, guías, contratación de personal, refuerzo de equipo psicosocial e incremento en la capacidad de movilidad | | B/. 150,500.00 | B/. 129,926.00 |
| 1.1.1 | Actividad 1 Contratación de un Equipo Consultor Senior para elaboración de todos los documentos: Diagnóstico, Modelo de Intervención Integral, con los protocolos, guía, Adaptación a la Herramienta de gestión informática de los procedimientos previstos en el Modelo de Intervención para víctimas de Explotación Sexual Diseñada y Adaptación del Modelo de Expediente Único | Licitación / contratación de equipo consultor: •Consultor/a coordinador /a (Especialista en procesos) •Consultor/a 1(Especialista en protección) •Consultor/a 1 (Especialista en atención a NNA víctimas de Violencia sexual y Trata) •Consultor/a 1 (Especialista en sistemas informáticos de gestión) Encargados de la generación de documentos | B/. 140,000.00 | B/.0.00 |
| 1.1.2 | Actividad 2 Confección de Análisis de situación y capacidades del SENNIAF (Diagnóstico) | Revisión de documentos finales, equipo SENNIAF | B/.0.00 | B/. 2,500.00 |

VERIFICADO
 Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
 14 MAR 2024
 GUILLERMINA GONZALEZ
 Fiscalizadora

| | | | | |
|-------------|--|---|----------------------|----------------------|
| 1.1.3 | Actividad 3 Confección de Modelo de Intervención y Atención de Víctimas de Violencia Sexual | Revisión de documentos finales, equipo SENNIAF | B/0.00 | B/3,500.00 |
| 1.1.4 | Actividad 4 Confección de la Actualización de Protocolos de Atención a víctimas de Explotación Sexual | Revisión de documentos finales, equipo SENNIAF | B/0.00 | B/3,000.00 |
| 1.1.5 | Actividad 5 Confección de guías para prevenir suicidios | Revisión de documentos finales, equipo SENNIAF | B/0.00 | B/3,000.00 |
| 1.1.6 | Actividad 6 Confección de Propuesta de Adaptaciones a la Herramienta de gestión informática de los procedimientos previstos en el Modelo de Intervención para víctimas de Explotación Sexual Diseñada | Revisión de documentos finales, equipo SENNIAF | B/0.00 | B/3,500.00 |
| 1.1.7. | Actividad 7 Confección de doc Adaptación del Modelo al Expediente Único de Protección (físico y digital) en base a los protocolos diseñados | Revisión de documentos finales, equipo SENNIAF | B/0.00 | B/3,500.00 |
| 1.1.8. | Actividad 8 Organización de 3 talleres para la validación de los productos de las actividades 2- 7 | Talleres de presentación, Validación y aprobación de las propuestas documentales (Compra de materiales, alquiler salas, gastos de viajes y combustible) | B/0.00 | B/ 18,000.00 |
| 1.1.9 | Actividad 9 Publicación de productos 2-5 | Contratación de publicación, pago de ejemplares | B/ 10,500.00 | B/0.00 |
| 1.1.10 | Actividad 10 Capacitaciones de los profesionales de las regionales en la implementación del Modelo de Intervención para víctimas de Explotación Sexual, Guía de prevención de suicidios, Actualización del protocolo | Contratación de refrigerios, salones, movilización de personal, Edición de materiales e impresiones | B/0.00 | B/ 45,000.00 |
| 1.1.11 | Actividad 11 Gastos de Viajes y combustibles | Gastos de Viajes equipo consultor y combustibles para generar los talleres | B/0.00 | B/ 47,926.00 |
| 1.2. | Resultado 2 Equipos de especialistas Interdisciplinarios consolidados en las regionales de Darién y sede de la Provincia de Panamá. | | B/ 132,400.00 | B/ 172,968.00 |
| 1.2.1. | Actividad 1 Contratación de 3 profesionales especializados para las regionales de Darién, Chiriquí, sede y Veraguas. (2 Psicólogo/a, 2 Trabajador /a Social, 1 Médico) | Licitación acto Público/Contratación de: (2 Psicólogo/a, 2 Trabajador /a Social, 1 Médico) | B/ 108,000.00 | B/0.00 |
| 1.2.2 | Actividad 2 Adquisición de 2 vehículos regional de Darién y sede Panamá | Compra por convenio marco 2 vehículos (1) un micro bus de 16 pasajeros, 1 pick up 2 cabinas 4x4) | B/70.000.00 | B/0.00 |
| 1.2.3. | Actividad 3 Contratación de 2 choferes para vehículos | | B/0.00 | B/ 38,400.00 |
| 1.2.4. | Actividad 4 Adquisición de Equipamiento tecnológico | Acto Público/convenio marco Compra de 4 Computadoras Laptops y 4 tablets | B/ 4,400.00 | B/0.00 |
| 1.2.5. | Actividad 5 Configuración de equipos tecnológicos bajo soporte técnico de SENNIAF | Configuración de equipos tecnológicos bajo soporte técnico personal de SENNIAF. | B/0.00 | B/ 2,000.00 |
| 1.2.6. | Actividad 6 Gastos de Alquiler de Oficina | Gasto de alquiler de Oficinas para instalación de equipo consultor en cada regional | B/0.00 | B/ 132,568.00 |

| 2 | Campaña 2 Mejoramiento de Infraestructura | | B/. 63,500.00 | B/. 0.00 |
|--------|--|--|---------------|----------|
| 2.1. | Resultado 1 Adecuaciones de las regionales de Darién, Chiriquí y Veraguas y sede de Panamá para atender de forma privada a víctimas de Violencia sexual y explotación Sexual. | | B/. 42,500.00 | B/. 0.00 |
| 2.1.1. | Actividad 1 Contratación de diseño y obra para las adecuaciones en las regionales Darién, Chiriquí y Veraguas y sede de Panamá (Depto. De Protección contra la Violencia y Abusos) | Acto público/ Licitación de diseño y obra para las adecuaciones en las regionales Darién, Chiriquí y Veraguas y sede de Panamá (Depto. De Protección contra la Violencia y Abusos) | B/. 42,500.00 | B/. 0.00 |
| 2.2 | Resultado 2 Equipamiento de regional Darién. | Dotación de mobiliario para Sala de Atención de NNA Víctimas de violencia en regional de Darién. | B/. 5,202.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.1. | Silla de niños para entrevista | Compra de cuatro (4) silla de niños, patas de metal con asiento y respaldar de polipropileno | B/. 80.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.2. | Mesa de niños | Compra de una (1) mesa de niños rectangular estructura de metal, adaptable a las sillas de niños y con gavetero para juegos | B/. 380.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.3. | Gabinete Infantil para juegos y libros | Estante de madera o polipropileno/MDF con espacios para colocar libros y juegos para niños | B/. 332.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.4 | Juegos para niños didácticos para niños | Compra de rompecabezas, armadores en bloques, juegos en cajas de madera, bolas suaves, peluches, entre otros | B/. 200.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.5 | Sillón de dos plazas | Compra de un (1) sillón de dos plazas, color negro de cuerina | B/. 350.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.6 | Sillas para entrevistas | Compra de dos (2) sillas para entrevista, tipo visita de tela sin brazos | B/. 240.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.7. | Mesa redonda para entrevista. | Una (1) mesa redonda de un solo pie para entrevista | B/. 400.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.8. | Sillas de espera de recepción | 4 sillas de espera para la recepción | B/. 200.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.9. | Escritorio de recepción | Un (1) escritorio con estructura de metal, extensión y gavetero para la recepción | B/. 200.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.10 | Silla ergonómica con ruedas recepción | Una (1) silla de Oficina ergonómica con ruedas para la recepción | B/. 120.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.11 | Materiales para instalación de Aire acondicionado | Compra de materiales y suministros | B/. 700.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.12 | Adquisición de aire acondicionado | Aire acondicionado de 12,000 BTU | B/. 1,000.00 | B/. 0.00 |
| 2.2.13 | Imprevistos por variaciones del mercado | Variaciones de precio por alzas del mercado | B/. 1,000.00 | B/. 0.00 |



| 2.3 | Resultado 3 Equipamiento de regional Chiriquí. | Dotación de mobiliario para Sala de Atención de NNA Víctimas de violencia en regional de Chiriquí. | B/5,202.00 | B/0.00 |
|--------|---|---|--------------|--------|
| 2.3.1. | Silla de niños para entrevista. | Compra de cuatro (4) silla de niños, patas de metal con asiento y respaldar de polipropileno | B/.80.00 | B/0.00 |
| 2.3.2 | Mesa de niños | Compra de una (1) mesa de niños rectangular estructura de metal, adaptable a las sillas de niños y con gavetero para juegos | B/380.00 | B/0.00 |
| 2.3.3 | Gabinete Infantil para juegos y libros | Estante de madera o polipropileno/MDF con espacios para colocar libros y juegos para niños | B/332.00 | B/0.00 |
| 2.3.4 | Juegos para niños didácticos para niños | Compra de rompecabezas, armadores en bloques, juegos en cajas de madera, bolas suaves, peluches, entre otros | B/200.00 | B/0.00 |
| 2.3.5 | Sillón de dos plazas | Compra de un (1) sillón de dos plazas, color negro de cuerina | B/350.00 | B/0.00 |
| 2.3.6 | Sillas para entrevistas. | Compra de dos (2) sillas para entrevista, tipo visita de tela sin brazos | B/240.00 | B/0.00 |
| 2.3.7 | Mesa redonda para entrevista | Una (1) mesa redonda de un solo pie para entrevista | B/400.00 | B/0.00 |
| 2.3.8 | Sillas de espera de recepción. | 4 sillas de espera para la recepción | B/200.00 | B/0.00 |
| 2.3.9 | Escritorio de recepción | Un (1) escritorio con estructura de metal, extensión y gavetero para la recepción | B/200.00 | B/0.00 |
| 2.3.10 | Silla ergonómica con ruedas recepción. | Una (1) silla de Oficina ergonómica con ruedas para la recepción | B/.120.00 | B/0.00 |
| 2.3.11 | Materiales para instalación de Aire acondicionado | Compra de materiales y suministros | B/700.00 | B/0.00 |
| 2.3.12 | Adquisición de aire acondicionado | Aire acondicionado de 12,000 BTU | B/. 1,000.00 | B/0.00 |
| 2.3.13 | Imprevistos por variaciones del mercado | Variaciones de precio por alzas del mercado | B/. 1,000.00 | B/0.00 |
| 2.4 | Resultado 4 Equipamiento de regional Veraguas. | Dotación de mobiliario para Sala de Atención de NNA Víctimas de violencia en regional de Veraguas. | B/5,202.00 | B/0.00 |
| 2.4.1. | Silla de niños para entrevista. | Compra de cuatro (4) silla de niños, patas de metal con asiento y respaldar de polipropileno. | B/.80.00 | B/0.00 |
| 2.4.2. | Mesa de niños. | Compra de una (1) mesa de niños rectangular estructura de metal, adaptable a las sillas de niños y con gaceteros para juegos. | B/380.00 | B/0.00 |
| 2.4.3. | Gabinete Infantil para juegos y libros. | Estante de madera o polipropileno/MDF con espacios para colocar libros y juegos para niños | B/332.00 | B/0.00 |

22 JUL 2024

GUILLERMINA GONZALEZ
Fiscalizadora

84

| | | | | |
|---------|--|--|--------------|---------|
| 2.4.4. | Juegos para niños didácticos para niños. | Compra de rompecabezas, armadores en bloques, juegos en cajas de madera, bolas suaves, peluches, entre otros. | B/.200.00 | B/.0.00 |
| 2.4.5. | Sillón de dos plazas. | Compra de un (1) sillón de dos plazas, color negro de cuerina. | B/.350.00 | B/.0.00 |
| 2.4.6. | Sillas para entrevistas. | Compra de dos (2) sillas para entrevista, tipo visita de tela sin brazos. | B/.240.00 | B/.0.00 |
| 2.4.7. | Mesa redonda para entrevista. | Una (1) mesa redonda de un solo pie para entrevista. | B/.400.00 | B/.0.00 |
| 2.4.8. | Sillas de espera de recepción. | 4 sillas de espera para la recepción. | B/.200.00 | B/.0.00 |
| 2.4.9. | Escritorio de recepción. | Un (1) escritorio con estructura de metal, extensión y gavetero para la recepción. | B/.200.00 | B/.0.00 |
| 2.4.10. | Silla ergonómica con ruedas recepción. | Una (1) silla de Oficina ergonómica con ruedas para la recepción | B/.120.00 | B/.0.00 |
| 2.4.11. | Materiales para instalación de Aire acondicionado. | Compra de materiales y suministros. | B/.700.00 | B/.0.00 |
| 2.4.12. | Adquisición de aire acondicionado. | Aire acondicionado de 12,000 BTU | B/. 1,000.00 | B/.0.00 |
| 2.4.13. | Imprevistos por variaciones del mercado. | Variaciones de precio por alzas del mercado | B/. 1,000.00 | B/.0.00 |
| 2.5. | Resultado 5 Equipamiento de sede Panamá (Depto. De Protección contra la Violencia y Abusos). | Dotación de mobiliario para Sala de Atención de NINA Víctimas de violencia en sede de Panamá (Depto. De Protección contra la Violencia y Abusos) | B/. 5,202.00 | B/.0.00 |
| 2.5.1. | Silla de niños para entrevista. | Compra de cuatro (4) silla de niños, patas de metal con asiento y respaldar de polipropileno. | B/.80.00 | B/.0.00 |
| 2.5.2. | Mesa de niños. | Compra de una (1) mesa de niños rectangular estructura de metal, adaptable a las sillas de niños y con jubeteros para juegos | B/.380.00 | B/.0.00 |
| 2.5.3. | Gabinete Infantil para juegos y libros. | Estante de madera o polipropileno/MDF con espacios para colocar libros y juegos para niños | B/.332.00 | B/.0.00 |
| 2.5.4. | Juegos para niños didácticos para niños | Compra de rompecabezas, armadores en bloques, juegos en cajas de madera, bolas suaves, peluches, entre otros | B/.200.00 | B/.0.00 |
| 2.5.5. | Sillón de dos plazas | Compra de un (1) sillón de dos plazas, color negro de cuerina | B/.350.00 | B/.0.00 |
| 2.5.6. | Sillas para entrevistas | Compra de dos (2) sillas para entrevista, tipo visita de tela sin brazos | B/.240.00 | B/.0.00 |
| 2.5.7. | Mesa redonda para entrevista | Una (1) mesa redonda de un solo pie para entrevista | B/.400.00 | B/.0.00 |
| 2.5.8. | Sillas de espera de recepción | 4 sillas de espera para la recepción | B/.200.00 | B/.0.00 |

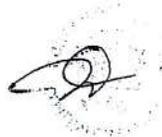
| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|--------------------------|--------------------------|
| 2.5.9. | Escritorio de recepción | Un (1) escritorio con estructura de metal, extensión y gavetero para la recepción | B/.200.00 | B/.0.00 |
| 2.5.10. | Silla ergonómica con ruedas recepción | Una (1) silla de Oficina ergonómica con ruedas para la recepción. | B/.120.00 | B/.0.00 |
| 2.5.11. | Materiales para instalación de Aire acondicionado | Compra de materiales y suministros | B/.700.00 | B/.0.00 |
| 2.5.12. | Adquisición de aire acondicionado | Aire acondicionado de 12,000 BTU | B/. 1.000.00 | B/.0.00 |
| 2.5.1. | Imprevistos por variaciones del mercado | Variaciones de precio por alzas del mercado | B/. 1.000.00 | B/.0.00 |
| COSTO TOTAL POR APORTACIONES | | | B/. 396,208.00 ✓✓ | B/. 302,894.00 ✓✓ |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | | | B/. 699,102.00 ✓✓ | |

CUARTO: El fondo destinado por **LA COMISIÓN**, mediante el presente Acuerdo, será debitado de la Cuenta Única del Tesoro con el código correspondiente al Fondo Especial Contra la explotación sexual (**200803600152**); y será depositado a la Cuenta Única del Tesoro del Banco Nacional que debe aperturar **SENNIAF**, a nombre del proyecto denominado **“Fortalecimiento de las capacidades del SENNIAF para Atender NNA en situación de movilidad humana en zonas fronterizas y víctimas de Violencia sexual en las regionales de Darién, Chiriquí, Veraguas y Panamá en el marco del sistema de protección”**, el cual deberá ser manejado conforme a lo que establece la Ley 16 del 31 de marzo de 2004” y una vez, **CONAPREDES**, haya solicitado en el **Ministerio de Economía y Finanzas** su inscripción como proveedora. Esta gestión se hará efectiva a través del monitoreo y seguimiento de la Secretaría Ejecutiva de **CONAPREDES**, como responsable directa del uso de los recursos según el presupuesto presentado en el proyecto. **CONAPREDES** al momento de los desembolsos correspondientes, se apoyará con la **Secretaría Administrativa del Ministerio Público**, y los departamentos que la conforman, quienes realizarán los procedimientos y recorridos inherentes a la gestión de cobro y transferencias, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del presente Acuerdo.

Para el desarrollo de los procesos de adquisición de bienes y servicios, y las contrataciones de personal, que se requieran en el marco de la ejecución del mencionado proyecto, serán administrados y ejecutados por **SENNIAF**, de acuerdo al Acta de reunión de La Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (**CONAPREDES**), llevada a cabo el dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), y conforme a lo establecido en la **Ley No. 16 del 31 de marzo de 2004**, y en el **“Reglamento para el Uso y Adopción, de Mecanismos de Control Interno, Fiscales y de Procedimientos para el Financiamiento de Planes, Programas y Proyectos, que Garanticen el Manejo Eficiente y Transparente del Fondo Especial Contra la Explotación Sexual administrado por CONAPREDES”**.

Todos los bienes adquiridos en el marco del proyecto, a través de los fondos de **CONAPREDES**, se les debe adherir la calcomanía de control que indique que el bien es auspiciado por **CONAPREDES**.

Por parte de **SENNIAF**, los fondos serán obtenidos a través del presupuesto institucional, el cual según el rubro se destinarán las siguientes partidas presupuestarias de la vigencia fiscal de 2024 y las referentes a la vigencia fiscal 2025 serán asignadas, detalladas a continuación:



| CARGOS | SALARIO MES | SALARIO X CANT SOLICITADA | SALARIO A 2 AÑOS | XIII TERCER MES A 2 AÑOS | PARTIDA | NOMBRE DEL PROGRAMA |
|--------------------------------|-------------|---------------------------|------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1- ABOGADO | 1,500.00 | 1,500.00 | 36,000.00 | 1,100.00 | 1.34.01.01.01.071.001 | DIRECCION GENERAL |
| 1- TRABAJADOR SOCIAL GENERAL I | 1,285.00 | 1,285.00 | 30,840.00 | 1,100.00 | 1.34.01.02.01.071.001 | PROTECCIÓN INTEGRAL |
| 1- PSICOLOGO | 1,285.00 | 1,285.00 | 30,840.00 | 1,100.00 | 1.34.01.02.01.071.001 | PROTECCIÓN INTEGRAL |
| 2- CONDUCTORES DE VEHICULO II | 750.00 | 1,500.00 | 36,000.00 | 1,100.00 | 1.34.01.01.01.071.001 | DIRECCION GENERAL |
| 1- PROGRAMADOR DE INFORMATICA | 1,500.00 | 1,500.00 | 36,000.00 | 1,100.00 | 1.34.01.01.01.071.001 | DIRECCION GENERAL |
| 1- SOPORTE TECNICO | 1,000.00 | 1,000.00 | 24,000.00 | 1,100.00 | 1.34.01.01.01.071.001 | DIRECCION GENERAL |
| | 7,320.00 | 8,070.00 | 193,680.00 | 6,600.00 | | |

| CONTRIBUCIONES SOCIALES | |
|--------------------------------|------------------|
| SEGURO SOCIAL PATRONO 12.25% | 23,725.80 |
| SEGURO EDUCATIVO PATRONO 1.50% | 2,905.20 |
| RIESGO PROFESIONAL 2.10% | 4,067.28 |
| FONDO COMPLEMENTARIO 0.30% | 581.04 |
| SEGURO PATRONAL XIII 10.75% | 709.50 |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 31,988.82 |

VERIFICADO
 Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
22 JUL 2024
 GUILLERMINA GONZALEZ
 Fiscalizadora

| Rubro | Partidas |
|---|---------------------|
| Capacitación y Estudios | G.113410003.704.624 |
| Combustible | G.013420101.071.221 |
| Arrendamiento de Locales | G.013410101.071.101 |
| Viáticos Dentro del País | G.113410003.704.141 |
| Otros Servicios Comerciales Y Financieros | G.013420202.071.169 |

QUINTO: Se efectuarán tres desembolsos de fondos durante la vigencia del proyecto para SENNIAF, los mismos se realizarán de la siguiente manera: **1) El primer desembolso** contra la entrega del documento de proyecto refrendado por la Contraloría General de República y recibida la orden de proceder, presentación de la cuenta bancaria a nombre del proyecto, entrega del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al primer año del proyecto; **2) El segundo desembolso** se realizará contra la entrega del informe técnico- financiero de la implementación del primer semestre (6 meses) del primer año del proyecto y la entrega del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al segundo año del proyecto; **3) El tercer desembolso** contra la entrega del informe técnico - financiero de la implementación del último semestre (6 meses) del primer año del proyecto y el informe técnico - financiero de la implementación del primer semestre (6 meses) del segundo año del proyecto , incluyendo el plan de cierre del mismo.

En lo que concierne al segundo año del proyecto se deberá presentar cada tres (3) meses el informe técnico-financiero que corresponda. Cada informe técnico-financiero deberá formularse, de acuerdo a la presentación conciliaciones bancarias mensuales, de informes de ejecución financieros y de actividades, que correspondan al POA. Dichos procesos se regularán conforme a los procedimientos de fiscalización y manejos establecidos por la Contraloría General de Republica, mismo que serán debidamente revisados con anticipación con los cambios requeridos y a satisfacción de la Secretaría Ejecutiva de CONAPREDES y la aprobación del Presidente de La COMISIÓN, según lo establecido en el siguiente cuadro:

| No. | DESCRIPCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS | PORCENTAJE A DESEMBOLSAR | MONTO DEL DESEMBOLSO | CRONOGRAMA | | | | | | | | | |
|-----|--|--------------------------|----------------------|------------|----|----|----|------|----|----|----|--|--|
| | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | | |
| | | | | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | | |
| 1 | Primer desembolso contra la entrega del documento de proyecto refrendado por la Contraloría General de República y recibida la orden de proceder, presentación de la cuenta bancaria a nombre del proyecto, entrega del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al primer año del proyecto. | 38% | B/. 150,559.04 | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----|---------------|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 | Segundo desembolso se realizará contra la entrega del informe técnico - financiero de la implementación del primer semestre (6 meses) del primer año del proyecto y la entrega del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al segundo año del proyecto; | 46% | B/.182,255.68 | | | | | | | | |
| 3 | Tercer desembolso contra la entrega del informe técnico - financiero de la implementación del último semestre (6 meses) del primer año del proyecto y el informe técnico - financiero de la implementación del primer semestre (6 meses) del segundo año del proyecto contra la entrega del POA correspondiente al segundo año del proyecto, incluyendo el plan de cierre del mismo | 16% | B/.63,393.28 | | | | | | | | |
| TOTAL, A DESEMBOLSAR POR CONAPREDES | | | | B/.396,208.00 | | | | | | | |

VERIFICADO
 Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
22 JUL 2024
 GUILLERMINA GONZALEZ
 Fiscalizadora

SEXTO: Para el procedimiento de seguimiento, monitoreo y evaluación, tanto **SENNIAF** como **CONAPREDES**, se obligan a mantener durante todo el tiempo que dure el presente Acuerdo, una estrecha comunicación y una buena relación para el cumplimiento efectivo de los fines del Proyecto. **SENNIAF** se obliga a mantener toda la documentación del proyecto, debidamente ordenada para poder presentarla ante cualquiera auditoría que se requiera y de igual forma deberá presentar a la Secretaría Ejecutiva de **CONAPREDES**, los respectivos informes de ejecución financiera y de las actividades realizadas, para entregar dichos informes, la misma tendrá que darse dentro del plazo de tres meses (3), el cual se contará a partir de haberse iniciado la ejecución del proyecto.

SÉPTIMO: La supervisión, monitoreo y seguimiento en materia administrativa de contrataciones y adquisición de bienes y servicios de este proyecto estará a cargo de **CONAPREDES** y para tal fin, podrá apoyarse con los técnicos especializados de otros departamentos de la Secretaría Administrativa del Ministerio Público.

OCTAVO: Establecer como trámites administrativos que deben cumplirse para el perfeccionamiento del presente Acuerdo, lo siguiente:

1. Elaboración y firma del acta de la reunión plenaria en el cual se aprobó el proyecto.
2. Refrendo del acuerdo por la Contraloría General de la Republica.
3. Cronograma actualizado
4. Emisión de la orden de proceder que autoriza a **SENNIAF** a disponer de los fondos para la ejecución del proyecto.
5. Cualquier otro lineamiento que los Comisionados, Representantes y la Secretaría Ejecutiva de **CONAPREDES** establezcan.

NOVENO: Al finalizar la ejecución del proyecto, **SENNIAF** se compromete a presentar un informe de ejecución final, técnico y financiero de las actividades y de los desembolsos recibidos ante **LA COMISIÓN**, en el cual se refleje el impacto del proyecto y sus resultados, donde se especifique la liquidación o finiquito del proyecto. Dicho informe debe contener un resumen cronológico de las distintas etapas del proyecto, resumen estadístico del proyecto, resumen de las conclusiones, evaluaciones y las validaciones realizadas, resumen del estado de resultados y del detalle de la ejecución de costos del proyecto y debe ser firmado por el representante legal de **SENNIAF** y por la Secretaría Ejecutiva de **CONAPREDES**.

DÉCIMO: En el caso que el proyecto presente una ejecución deficiente, e ineficaz, la parte de los bienes adquiridos, a través del Fondo Especial Contra la Explotación Sexual no ejecutados, deberán ser devueltos formalmente a la Secretaría Ejecutiva de **CONAPREDES**,

quien se encargara de realizar las acciones administrativas correspondientes para la recuperación de los mismos y su disposición posterior.

En el caso que la ejecución sea eficiente y eficaz, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONAPREDES, será posible tramitar una donación de dichos bienes a la entidad beneficiaria del proyecto.

DÉCIMO PRIMERO: SENNIAF se compromete, según consta en Acta de Junta de Comisionados de CONAPREDES del 16 de agosto de 2023, a garantizar la sostenibilidad a futuro del presente proyecto.

DÉCIMO SEGUNDO: De existir algún remanente al finalizar la ejecución del proyecto, SENNIAF no podrá hacer uso expedito de estos recursos. De requerir su uso, deberá realizar los trámites pertinentes, para reincorporar el dinero al Fondo Especial Contra la Explotación Sexual de CONAPREDES y cumplir nuevamente con las formalidades de presentación de proyecto ante LA COMISIÓN.

DÉCIMO TERCERO: Forman parte integral de este documento, el proyecto aprobado por LA COMISIÓN; el Acta de CONAPREDES del 16 de agosto de 2023, Resolución No. 6 del 2023 que aprueba el proyecto y el Reglamento para el Uso y Adopción, de Mecanismos de Control Interno, Fiscales y de Procedimientos para el Financiamiento de Planes, Programas y Proyectos, que Garanticen el Manejo Eficiente y Transparente del Fondo Especial Contra la Explotación Sexual administrado por CONAPREDES”.

DÉCIMO CUARTO: Cualquier modificación y/o adición a los términos del presente Acuerdo, tendrá que ser sometida a consideración del Pleno de la Comisión y de aprobarse, deberá ser refrendada por la Contraloría General de la Republica.

DÉCIMO QUINTO: El presente Acuerdo tendrá dos años de vigencia (2) y empezará a regir a partir del refrendo de la Contraloría General de la Republica.

FUNDAMENTO JURIDICO: Ley No. 16 del 31 de marzo de 2004; Acta de sesión extraordinaria (del 16 de agosto de 2023), el “Reglamento para el Uso y Adopción, de Mecanismos de Control Interno, Fiscales y de Procedimientos para el Financiamiento de Planes, Programas y Proyectos, que Garanticen el Manejo Eficiente y Transparente del Fondo Especial Contra la Explotación Sexual administrado por CONAPREDES”, Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2022 y Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta esta Ley.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días (4) del mes de Marzo dos mil veinticuatro (2024).


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente de CONAPREDES


GRACIELA I. MAUAD PONCE
Directora General
SENNIAF

REFRENDO




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

08 NOV 2024

VERIFICADO
Contraloría General de la República
Dirección de Fiscalización General
14 MAR 2024
GUILLERMINA GONZALEZ
Fiscalizadora

Contraloría General de la República
Dirección Nacional de Fiscalización General
15 MAR 2024
PEDRO ROBLES G.
Supervisor de Fiscalización